

## **Trabajo Asociado: Gestión democrática y cambio social.**

Neusa Maria DAL RI y Candido Giraldez VIEITEZ, Docentes de UNESP,  
Campus de Marília, Brasil

### **Introducción:**

En el movimiento histórico de resistencia al capitalismo, los trabajadores crearon una tecnología social que es una modalidad específica de asociativismo: las organizaciones colectivas, como los sindicatos, comités de fábricas y cooperativas. En este texto tomamos como objeto de investigación las asociaciones bajo la dirección de los trabajadores que buscan modificar las relaciones de producción en las unidades de productivas que denominamos organizaciones de trabajo asociado.

El término *Trabajo Asociado* (TA) aparece más comúnmente en la literatura para referirse a las cooperativas de trabajadores. En tanto nos referimos a una determinada variante de trabajo asociado, o sea, aquella que desde nuestro punto de vista presenta un mayor potencial para impulsar el cambio tanto en la producción como en la sociedad, y que no toma necesariamente la forma de cooperativa. Sostenemos que el TA es una estructura contradictoria e inestable frente a la dominación capitalista, esto es, una estructura de transición cuya posibilidad de desarrollo esta en su articulación con un amplio movimiento de lucha anticapitalista y por la instauración de una democracia real.

A partir de 1980 en muchos países del mundo, más particularmente en América Latina, el TA está adquiriendo un mayor empuje y visibilidad.

El trabajo asociado se encuentra inextricablemente ligado a la creación de formas alternativas de gestión. La creación o recuperación de una unidad de trabajo bajo la égida de los trabajadores es un hecho de cambio, porque al alejarse del paradigma dominante de organización de trabajo, se erige sobre relaciones de producción de gestión democrática.

### **1.- El trabajo asociado más democrático:**

El trabajo asociado presenta variantes sustantivas. Aun en este trabajo discutiremos en líneas genéricas las principales determinantes de las organizaciones de trabajo asociado (OTAs) *más democráticas*, concepto desarrollado en Vieitez y Dal Ri (2001, p. 119-126), pues defendemos que estas, en principio, presentan mayor predisposición a comprometerse en procesos de cambio y desarrollo de formas alternativas de gestión. Para esa reflexión tomamos como referencia trabajos realizados en empresas de autogestión (1999, 2001, 2008), fábricas bajo el control de los trabajadores (2006, 2007) y Cooperativas de Producción Agropecuaria del Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra (MST) (2004, 2008) de Brasil; empresas recuperadas, en especial Zanon de Argentina (2005, 2006) y Empresas Bajo Control Obrero de Venezuela (2008).

El perfil evolutivo de una OTA se encuentra casi siempre determinado por la incidencia de la situación o coyuntura histórica de las formaciones sociales capitalistas en la cual se sitúa, y también por la influencia de movimientos u organizaciones más amplios, que en general son dotados de programas propios.

Las Organizaciones de trabajo asociado se hallan presentes en la sociedad desde mediados del siglo XIX. Si consideramos la magnitud de sus emprendimientos, concluimos que esta actividad lleva casi dos siglos y ocupó un lugar marginal en el conjunto de las actividades económicas. Con el advenimiento de la fase del capitalismo neoliberal, el TA creció en forma conjunta con el crecimiento del cooperativismo, de la economía solidaria, de la economía social, de los emprendimientos de autogestión, entre otras denominaciones que abrigan diversas formas de cooperación.

Sin embargo, la presencia secular del TA es significativa, como condición de fenómeno intersticial del orden social capitalista. El trabajo asociado da testimonio de la resistencia secular de los trabajadores al trabajo alienado, reactualiza en cada nuevo emprendimiento los valores de libertad e igualdad y acumula experiencias y saberes que se agregan al patrimonio histórico del Movimiento de los Trabajadores. Pero el TA con la

vigencia de la dominación del capital se encuentra presionado y el peligro de involución democrática y hasta de extinción ronda cada OTA.

Seguidamente presentamos los elementos determinantes de aquella forma de trabajo asociado que a nuestro entender se encuentra mejor contemplada para el desarrollo democrático y, por lo tanto, para contribuir con la construcción de un movimiento alternativo al capitalismo o contra-hegemónico. Entre tanto esa lista de determinantes no es una tipología, debiendo ser entendida como un conjunto de determinaciones con cierta capacidad de proporcionar un vector evolutivo para las OTAS, pero que puede tener su curso modificado por organizaciones o movimientos más inclusivos y situaciones histórico-sociales diferenciadas.

A continuación explicitamos que expresan las características del TA más democrático, respecto a la asociación, a la propiedad, al poder, a la distribución y a las relaciones con los movimientos sociales.

## **2.- La constitución de empresa de Trabajo Asociado.**

En el capitalismo los trabajadores son organizados colectivamente en unidades de trabajo con el objetivo de prestar un servicio o producir un bien en un sistema de cooperación para el capital. El trabajo asociado surge cuando esa misma fuerza de cooperación colectiva es empleada por los trabajadores con el objetivo de instituir un sistema de cooperación autónomo.

Este sistema de cooperación autónomo incide sobre todos los determinantes que constituyen la organización. Sin embargo, una dimensión fundamental de los cambios que suceden está en que el trabajo asociado altera el modo de *apropiación del excedente económico en el emprendimiento*. Otro determinante básico es la constitución de relaciones de trabajo basadas en la distribución equitativa de poder y riqueza.

El Trabajo Asociado más democrático se instituye mediante la aprobación de una **constitución de empresa**, sea esta formal o informal, que define y regula la naturaleza de las relaciones de producción en el ámbito de la organización.

En cualquier modalidad de trabajo asociado, la elaboración de esta constitución corporativa es realizada por la instancia máxima de toma de decisiones que es la Asamblea General de los Trabajadores.

Distinto del asalariado que puede ser cesado en cualquier momento, el trabajador de una OTA, una vez admitido como asociado, se integra a la comunidad de trabajo indefinidamente.

En las cooperativas es usual que se cobre a los nuevos asociados una tasa de ingreso, toda vez que los asociados no son propietarios del capital. En las OTAs más democráticas esas tasas de ingreso o no se cobran o tienden a ser simbólicas. Tanto la admisión como la baja de asociados es determinado en última instancia por la Asamblea General de los trabajadores y las bajas son excepcionales.

En síntesis, es mediante un acto de voluntad política societaria que los trabajadores deciden constituir una asociación para organizar su propio trabajo, estableciendo las normas y procedimientos que definen parte significativa de las relaciones sociales del emprendimiento de trabajo asociado más democrático.

### **3.- La propiedad**

En el contexto del capitalismo, la mayor parte de las OTAs más democráticas detenta lo que podemos denominar Propiedad asociativa, o sea, una variante modificada de la propiedad privada. Inversamente a lo que ocurre en la propiedad privada típica, en la propiedad asociativa los trabajadores individualmente considerados no detentan una fracción del capital. No hay posibilidad de asociación mediante la inversión de capital ni posibilidad de enriquecimiento personal, ya que la naturaleza de la distribución en las OTAs imposibilita que la riqueza generada por el trabajo se concentre en manos de unos pocos, de lo que resulta que los asociados siempre dependerán de su trabajo para la obtención de un beneficio regular.

A pesar de esas modificaciones, la propiedad asociativa, en lo que respecta a la inserción jurídica y también real, social y económica, sigue

bajo la lógica de la propiedad privada de los medios de producción. Esto ocurre porque, si por un lado, ella pertenece a un colectivo de trabajadores, y se encuentra más socializada, por otro lado detenta una gran autonomía frente a la totalidad social. Esta es una de las razones por las cuales las OTAS, bajo el capitalismo, pasado más de un siglo, siguen siendo típicamente productoras de mercancías. La diferencia en relación a la propiedad privada usual es que esta variante, en principio, presenta virtualidades favorables a la socialización democrática que no existen en la pequeña o gran propiedad capitalista.

Hay indicios de que la forma de propiedad más promisoria para los TA bajo el capital sea la propiedad estatal. Sin embargo, el TA solo puede preservar su peculiaridad si la estatización fuera acompañada de la concesión a los trabajadores de relativa autonomía de gestión.

#### **4.- Negación del trabajo asalariado**

Una de las características más importantes de las OTAs más democráticas es el rechazo práctico-ideológico del trabajo asalariado. El trabajo asalariado solo es admitido en carácter supletorio o de emergencia.

La utilización de un segmento de trabajadores asalariados establece inmediatamente la explotación de un grupo por otro y constituye un segmento de trabajo típicamente alienado. Hay prácticas justificadas para la adopción de ese procedimiento. De todos modos, su uso, aunque mitigado, se choca con los propios objetivos de existencia de una OTA democrática, siendo términos contradictorios.

En tanto, la inexistencia de una legislación democrática y específica para ese tema, demanda que la no utilización de trabajo asalariado sea el resultado de una deliberación del colectivo de trabajadores asociados.

#### **5.- Distribución del excedente económico.**

El excedente económico, o sea, lo que restó después del pago de todos los factores de producción, es dividido entre los asociados en partes iguales.

En cuanto a los adelantos de retorno mensuales de los asociados, la distribución tiene como referencia la igualdad, pudiendo ser llamada *equitativa*. Este tipo de distribución se caracteriza por el hecho de que el intervalo entre el piso y el techo de los valores de los retiros es pequeño, situándose por lo general en una proporción de uno a tres.

De hecho, el establecimiento de retiros aritméticamente iguales es muy difícil bajo el dominio de la ley de mercado. Pero, en general, las diferencias existentes observables en las organizaciones que practican ese principio resultan más del trabajo prestado y de las necesidades de los asociados, que de los propios criterios resultantes de la concepción meritocrática, que es dominante en la sociedad. Así, por ejemplo, en muchas cooperativas de producción agropecuaria del Movimiento sin techo (MST), la cantidad de horas trabajadas, además de la jornada obligatoria resulta cierto diferencial de resultados. En la Fábrica Zanon son las diferentes necesidades de los trabajadores que generan rendimientos diferentes. Los más antiguos en la empresa reciben un pequeño plus extraordinario, como los que tienen familia más numerosa, o los que necesitan de cuidados médicos.

La retribución igualitaria es más fácil de practicar en las OTAS que presentan una composición profesional más simple y homogénea, o sea, una composición profesional menos determinadas por premisas educacionales escolares, toda vez que la escuela capitalista, habilitadora universal de la fuerza de trabajo para el sistema, realiza también una inducción profesional supuestamente basada en el mérito profesional.

En las OTAs la distribución es comúnmente el eje principal en torno del cual se representan los conflictos de clase típicos de la sociedad capitalista. La estructura de clases, la composición del sistema de *status* social, el dinero, la estructura de consumo y el sistema escolar, propician una tendencia a la promoción de desigualdad, y el florecimiento de esta

lleva a la corrosión de la democracia en la OTA. Por lo tanto, la cuestión de la presión social que clama por la desigualdad, nunca esta realmente resuelta en las OTAS bajo el régimen burgués, lo que demanda una lucha difícil y recurrente contra ella.

## **6.- El Poder**

El núcleo del poder en el trabajo asociado está en la asamblea general de los trabajadores. En principio, la asamblea de los trabajadores que originalmente funda la OTA y aprueba los estatutos y normas, en el desarrollo de la vida de la organización se transforma en la instancia más importante en la toma de decisiones.

En la variante de Trabajo asociado que aquí estamos considerando encontramos dos prácticas básicas de organización de poder: La representativa y la horizontal. En la práctica *representativa*, aunque la asamblea sea la principal instancia de poder, la mayor parte del tiempo las decisiones son tomadas por el *Consejo de Administración o Consejo Directivo* electo por los asociados. Esa es la modalidad típica que en trabajo anterior (VIEITEZ; DAI RI, 2001) denominamos Gestión de cuadros.

En la práctica *horizontal* la mayor parte de las decisiones es tomada en las asambleas generales y, generalmente, la OTA posee órganos intermedios para la discusión y toma de decisiones sectoriales. En este segundo tipo, aunque la instancia ejecutiva tome decisiones, tiene menos autonomía que en el caso anterior y actúa como un instrumento de ejecución de las decisiones tomadas por la asamblea (DAL RI; VIEITEZ, 2008). Los cuadros continúan teniendo ascendencia en la OTA por sus cualidades intelectuales y experiencia, sin embargo, el poder se encuentra más descentralizado. En las Otas de ese tipo hay una preocupación del colectivo en hacer que todos los trabajadores tengan oportunidades de adquirir experiencias profesionales, administrativas y políticas.

## **Conclusión:**

Organización de Trabajo Asociado en la vigencia del capitalismo es un acuerdo económico contradictorio. Las reformas democráticas significativas que él opera, favorables a los trabajadores se encuentran sujetas a esas contradicciones. Particularmente importante es el hecho de que, contrariamente a lo que pueda sugerir la observación superficial, las unidades de trabajo asociado no representan la armonización de las relaciones de producción. Además de que, de forma más mediatizada, el TA, bajo el dominio del capital, sigue inmerso en la lucha de clases. Esta se desarrolla externamente por la ineludible inserción de las unidades de trabajo en la sociedad capitalista, y de modo endógeno en las unidades de trabajo por los conflictos internos. La lucha de clases se traba, también, entre los propios trabajadores asociados. Los trabajadores, cercados y presionados por el conjunto totalizador de las determinaciones capitalistas, a largo plazo, tenderán a dividirse entre los favorables a preservar y profundizar los elementos democráticos presentes en la gestión de las unidades de trabajo asociado, y los que verán en el retorno y desarrollo de las categorías económicas capitalistas la realización de sus inclinaciones.

El desafío del trabajo asociado es, por lo tanto, doble. Por un lado, es necesario sobrevivir en medio de una economía política capitalista que, además de la ubicación racional de factores económicos, utiliza las ventajas económicas obtenidas por medios inimaginables, que van de la corrupción a la guerra, medios estos, que además de no estar al alcance del trabajo asociado, son incompatibles con su naturaleza democrática. Por otro lado, el trabajo asociado tiene sus propias contradicciones, que amenazan permanentemente su precaria solidez y los valores democráticos embrionarios.

Las organizaciones de trabajo asociado no son más típicamente capitalistas. Pero tampoco son organizaciones de trabajo de un modo de producción alternativo. En el sentido de cambio, las OTAs, si se libran de los determinantes capitalistas que en ellas siguen subsistiendo, instauran en sus prácticas algunos elementos democráticos significativos, entre los



cuales sobresalen, la supresión del salario y la instauración del control democrático de los trabajadores. Las OTAs son, por lo tanto, organizaciones de lucha de resistencia de los trabajadores ante el capital, organizaciones in flux, altamente problemáticas y, en último análisis, organizaciones de transición. De esa forma el problema de la perspectiva para el futuro no está tanto en la cuestión de la universalización por la vía económica a expensas de las empresas capitalistas, sino sobre todo, en la posibilidad de su supervivencia y progresiva expansión relativa, bajo la condición de que sean capaces de preservar el control democrático de los trabajadores, sin lo que su propia existencia no tendría sentido. Entre tanto, considerando esta perspectiva, es poco plausible que las OTAS sigan esa ruta de desarrollo limitando sus existencias en una visión economicista, toda vez que la economía es en parte una ficción. De esas consideraciones podemos inferir que la política es tan importante para el desarrollo de las OTAs como para el capital. En este caso, se trata de una política de signo radicalmente distinto, o sea, se trata de una política anticapitalista de los trabajadores. Solo la integración de esas organizaciones en un amplio movimiento anti-capitalista de los trabajadores, posibilitará a las OTAs llevar adelante su propia lucha económica contra el capital. Solamente la participación en un amplio movimiento anticapitalista puede ofrecer al trabajo asociado los elementos culturales, políticos, ideológicos y otros, para preservar la relativa estabilidad e impedir su degeneración democrática y consiguiente regresión. De ese modo, las OTAs podrían contribuir significativamente para el movimiento de cambio social revolucionario, toda vez que la caída del sistema, por cierto no ocurrirá sin un enfrentamiento con el capitalismo en todas sus instancias, económica, política y económica.

### **Referencias:**

DAL RI, N.M.; VIEITEZ, C.G. Educação democrática e trabalho associado no Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra e nas empresas de autogestão. São Paulo: Ícone: Fapesp, 2008.

VIEITEZ, C.G.; DAL RI, N.M. Trabalho associado. Cooperativas e empresas de autogestão. Rio de Janeiro: DP&A, 2001.